

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica corrección de errores en las resoluciones sobre expedientes Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económicas para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica que: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Advertido errores en los siguientes anuncios, procede su corrección en el siguiente término:

Anuncio de fecha 13 de febrero de 2012, BOJA núm. 29, procede su corrección en el siguiente término:
Donde dice : «Núm. de expediente: 452-2008-00031841-4».
Debe decir: «Núm. de expediente: 453-2011-00021644-4».

Anuncio de fecha 17 de noviembre de 2014, BOJA núm. 224, procede su corrección en el siguiente término:
Donde dice : «Núm. de expediente: 452-2008-00048888-4».
Debe decir: «Núm. de expediente: 453-2014-00007215-4».

Anuncio de fecha 26 de noviembre de 2014, BOJA núm. 231, procede su corrección en el siguiente término:
Donde dice : «Núm. de expediente: 452-2010-00001906-4».
Debe decir: «Núm. de expediente: 453-2014-00007324-4».

Huelva, 4 de diciembre de 2014. La Delegada, Lourdes Martín Palanco.